



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



**23 MAR 1995**

USHUAIA,

VISTO: El expediente 082/95 de Fiscalía de Estado, caratulado: "s/situación laboral de Zacarías Inca, Carlos Osvaldo Garrido, y Gabriela Sanchez Cimetti; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio se tramitaron las actuaciones llevadas a cabo por ese Organismo de control, iniciadas de oficio con el objeto de investigar presuntas irregularidades referidas a la situación laboral de las personas mencionadas.

Que según surge de autos, se ha procedido a la contratación del Sr. Carlos Osvaldo Garrido en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, transgrediendo la Constitución Provincial en su artículo 73, inc 2).

Que asimismo se han detectado irregularidades en la contratación de los servicios del Sr. Garrido y en el reconocimiento de los servicios prestados por el mismo sin acto administrativo que los avalara.

Que la Fiscalía de Estado ha emitido la resolución 04/95, en cuyo artículo 3º, ordena remitir a este Tribunal el mencionado expediente a efectos de iniciar los pertinentes Juicios de Responsabilidad.

Que por lo expuesto, corresponde la iniciación de Juicio Administrativo de Responsabilidad según lo establece el Art. 2º inc f) de la Ley Provincial Nº 50.

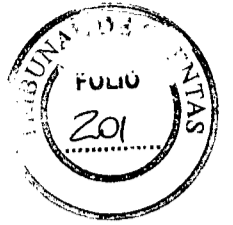
Por ellos:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina




**TRIBUNAL DE CUENTAS**

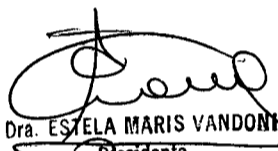
ARTICULO 19: Iniciar Juicio Administrativo de Responsabilidad en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a efectos de determinar el presunto perjuicio fiscal producido como consecuencia de las irregularidades detectadas en la contratación del Sr. Carlos Osvaldo Garrido.


ARTICULO 29: Designar Instructora Sumariante a la agente Mónica Falfani, quien una vez notificada procederá a llevar su cometido.

ARTICULO 39: Registrar, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS V.L. Nº 80 /95.-

  
C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*Notificada*  
  
Mónica Falfani  
23-03-95